

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

JOHNSON'S S.A.
RUT.: N° 92.458.000-3
Deroga autorización uso Máquinas Registradoras.

MLV
FOLIO 77312123126-12

SANTIAGO, 10/08/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° __77312008401____/ DRE.1300

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 07.08.2012, presentado por don Luis Pacheco Novoa y don Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, RUT N° 7.463.211-4 y 7.343.778-4, en representación legal de **JOHNSON'S S.A., RUT N° 92.458.000-3**, todos con domicilio en esta ciudad calle Ñuble N° 1034, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 922 de 16.10.2007, emitida por la XIII Dirección Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las Máquinas Registradoras ubicadas en calle **INDEPENDENCIA N°777, ciudad de RANCAGUA**, las que se indican a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
187004	NCR	7457	39622856	1
187005	NCR	7457	39622868	2
187006	NCR	7457	39622899	3
187007	NCR	7457	39622903	4
187008	NCR	7457	39622907	5
187009	NCR	7457	39622909	6
187010	NCR	7457	39622910	7
187011	NCR	7457	39622913	8
187012	NCR	7457	39622914	9

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 922 de 16.10.2007, emitida por la XIII Dirección Reg. Metrop. Stgo. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”
ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Transparencia Activa
Expediente
C/C A VI DIRECCION REGIONAL DE RANCAGUA
A don Luis Pacheco Novoa y don Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, Rep. Legales de
Johnson'S S.A.
Ñuble N° 1034
Santiago.

Saluda a Ud.